



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
 FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE,  
 ENTIDAD REGULADA, AFIRME GRUPO FINANCIERO**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 Horas del día 26 de abril de 2021, se reunieron en el domicilio social de la sociedad, sito en Avenida Ricardo Margañ 380, Colonia Valle del Campestre de dicha ciudad, con el propósito de celebrar Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Factoraje Afirme, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero, a la cual fueron debidamente convocados por el consejo de administración, según publicación hecha en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía de fecha 9 de abril de 2021, los representantes de los accionistas de la sociedad que representan las acciones mencionadas en la lista que al efecto y por separado se formula, Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas, Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava quien además es secretario del consejo de administración, Lic. Cesar Alan Chavez Reyes y Lic. Mario Alberto Chapa Martínez. Se encontraba presente también el comisario propietario la señorita C.P. Norma Elena Vélez Martínez.

Por acuerdo unánime de los representantes de los accionistas, presidió la asamblea la Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas y actuó como secretario el Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, quien lo es del propio consejo.

A efecto de verificar el quórum legal y estatutario, el presidente de la asamblea designó escrutadores al Lic. Cesar Alan Chavez Reyes y al Lic. Mario Alberto Chapa Martínez, quienes después de aceptar sus cargos y revisado la documentación correspondiente, prepararon la lista de asistencia donde certificaron que en la asamblea se encontraban legalmente representadas 700,000 (Setecientos mil) acciones Serie "A", representativas del capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y 1,370,000 (Un millón trescientos setenta mil) acciones representativas de la parte variable del capital social, que confieren un voto cada una, con valor nominal de \$100.00 (cien Pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, integrantes del 100% (cien por ciento) del capital suscrito y pagado de la sociedad, distribuidas en la forma que a continuación se indica:

ACCIONISTAS	NO. DE ACCIONES SERIE "A"	NO. DE ACCIONES SERIE "B"
Corporación A.G.F., S.A. de C.V. (CGF970627ER5) (Representada por la Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas y el Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava)	17	32
Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (AGF931018A48) (Representada por el Lic. Mario Alberto Chapa Martínez)	699,983	
Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V. (AGF931018A48) (Representada por el Lic. César Alan Chávez Reyes)		1,369,968
<b>Total</b>	<u>700,000</u>	<u>1,370,000</u>



En virtud de encontrarse representadas el 100% de las acciones que componen el capital social pagado de la sociedad, el presidente, con fundamento en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales y el artículo 189 (ciento ochenta y nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, declaró legalmente instalada la asamblea de accionistas y con facultades para resolver sobre los puntos contenidos en el orden del día respectivo.

El secretario dio lectura al orden del día que enseguida se transcribe:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Presentación del informe del consejo de administración, incluyendo los estados financieros relativos al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2020, en los términos del enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. su discusión y, en su caso aprobación, previo informe del comisario de la sociedad.
- II. Resolución sobre el proyecto de aplicación de utilidades que presenta el consejo de administración.
- III. Elección de los miembros del consejo de administración y comisarios de la sociedad y determinación de sus emolumentos.
- IV. Revocación y otorgamiento de poderes.
- V. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.
- VI. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Los representantes de los accionistas aprobaron por unanimidad de votos, la declaratoria del presidente respecto de la legal instalación de la asamblea y el anterior orden del día, pasando a desahogarlo de la siguiente manera:

En desahogo del primer punto y a solicitud del presidente, el secretario dio lectura al informe que presenta el consejo de administración a que se refiere el artículo 172 (ciento setenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, relativo a las actividades del ejercicio social correspondiente al periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. Fueron leídos a su vez el balance general y el estado de resultados que le es relativo y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio mencionado, debidamente dictaminado por nuestros auditores externos. Por último, se dio lectura al dictamen del comisario de la sociedad.

La asamblea por unanimidad de votos, tomó la siguiente:

**Resolución Primera:** “Se aprueba el informe del consejo y su actuación en la administración de la sociedad, el balance general y demás documentación que le es relativa y el dictamen del comisario propietario, todo ello correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.”

Pasando a resolver el segundo punto del orden del día, el presidente a nombre del consejo de administración informó a la asamblea que la pérdida neta que arrojó el estado de resultados asciende a la cantidad de \$113,171,596.00 (Ciento trece millones ciento setenta y un mil quinientos noventa y seis Pesos 00/100 Moneda Nacional) por lo cual no se incrementar el fondo de Reserva Legal, conforme a las disposiciones legales y a lo establecido en nuestros estatutos, quedando a disposición de la asamblea, la totalidad de la perdida que asciende a la cantidad de \$113,171,596.00 (Ciento trece millones ciento setenta y un mil quinientos noventa y seis Pesos 00/100 Moneda Nacional). La “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta” al término del ejercicio alcanzó un saldo negativo actualizado de \$392,798.00 (Trescientos noventa y dos mil

setecientos noventa y ocho Pesos 00/100 Moneda nacional). El presidente a nombre del consejo de administración propone que la pérdida mencionada de \$113,171,596.00 (Ciento trece millones ciento setenta y un mil quinientos noventa y seis Pesos 00/100 Moneda Nacional) sea llevada a la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores”.

La asamblea por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

**Resolución Segunda:** “Se aprueba que la perdida arrojada en el estado de resultados del ejercicio 2020 que asciende a la cantidad de \$113,171,596.00 (Ciento trece millones ciento setenta y un mil quinientos noventa y seis Pesos 00/100 Moneda Nacional) sea llevada a la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por lo anterior no se incrementa el fondo de Reserva Legal.

Se procedió a tratar el tercer punto del orden del día consistente en la elección de los miembros del consejo de administración y comisarios para el ejercicio social del 2021. Después de deliberar la asamblea, por unanimidad de votos, salvando en cada caso el suyo los interesados, tomó las siguientes resoluciones:

**Resolución Tercera:** “El Consejo de Administración de la sociedad para el ejercicio social del 2021, queda integrado por las siguientes personas, designando como Presidente al C.P. Julio César Villarreal Guajardo y como Vicepresidente a la Lic. Lorena Villarreal Treviño:

#### CONSEJEROS

PROPIETARIOS	RESPECTIVOS SUPLENTE
C.P. JULIO CÉSAR VILLARREAL GUAJARDO	C.P. JESÚS ANTONIO RAMÍREZ GARZA
LIC. LORENA VILLARREAL TREVIÑO	C.P. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ LOZANO
ING. JUAN MANUEL VILLARREAL MONTE MAYOR	DR. RENE PATRICIO VILLARREAL ARRAMBIDE
LIC. LUIS RAÚL SEYFFERT VELARDE	LIC. GUILLERMO GARAY ESPINOSA

#### CONSEJEROS INDEPENDIENTES

PROPIETARIOS	RESPECTIVOS SUPLENTE
C.P. MANUEL CAMACHO TÉLLEZ	LIC. LUIS SANTOS THERIOT
C.P. MIGUEL C. BARRAGÁN VILLARREAL	C.P. ROBERTO GARZA VELÁZQUEZ
ING. ANTONIO ORTIZ COBOS	LIC. JORGE ARTURO TOVAR CASTRO
ING. JESÚS OSWALDO GARZA MARTÍNEZ	ING. ENRIQUE CASTILLON VEGA
LIC. EUGENIO LÓPEZ GARZA	C.P. ALBERTO RAFAEL GÓMEZ ENG

**Resolución Cuarta:** “Se designa como comisario propietario de la sociedad a la señorita C.P. Norma Elena Vélez Martínez y como comisario suplente al señor C.P. Eusebio Castro Díaz. Asimismo se nombra al Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava como secretario del consejo de administración y como pro-secretario al Lic. Mario Alberto Chapa Martínez, ambos sin el carácter de consejeros.”

**Resolución Quinta:** “Por cuanto a la determinación de las remuneraciones a los consejeros y comisarios, se considera que el ejercicio de dichos cargos en la sociedad es honorífico, por lo que no existe obligación de emolumento o pago alguno.”

En desahogo del cuarto punto del orden del día, los representantes de los accionistas por unanimidad de votos tomaron las siguientes resoluciones:

**Resolución Sexta:** “Se revocan los poderes y facultades otorgados a las siguientes personas en las escrituras públicas que se mencionan:

a) Se revoca única y exclusivamente los poderes y las facultades otorgados a favor de los señores **Alexis Arturo Magallanes Alanís, Armando Alonso González Flores, Denisse Mares Corral, Edgar Adrián Villegas Mares, Edgar Eduardo García Amavizca, Francisco Javier Zavala Segura, Gladis María Vergara Alamilla, Gustavo Adolfo Moreno Fuentes, Gustavo Borja Cano, Héctor Iván Ramírez Correa, Ismael García Morales, Jairo Daniel Moreno Padilla, Jorge Enrique Hoil Dzul, Jorge Octavio Hernández Martínez, José Armando Hermosillo Herrera, José Arturo Velasco Carreto, José Liho Castro García, Josué Israel Miranda Ramos, Juan Alberto de León Flores, Juan Francisco Tapia Guel, Lizeth Solís Sánchez, Luis Antonio Esparza Castro, Luz Daniela Mena Pastrano, Marcelino Jimenez Ávalos, María Guadalupe Gaytán Munguía, Marissa Muñoz Lara, Martha Isabel Gallo González, Mayra Elisenda Cabañas Chávez, Michelle Aguilar Aguilera, Miguel Ángel Rodríguez García, Miguel Marín Bosque, Mónica del Rosario Palacios Rubio, Odeth Macías Aparicio, Pablo Silva García, Reynaldo Vega Barceló, Rocío Villalobos Rodríguez, Saúl Aguilar Aceves, Saúl Estrada Balaguer, Sergio Alberto Moreno Salazar, Víctor Figueroa Cao**, mediante Escritura Pública Número 48,333 de fecha 13 de enero de 2020, pasada ante la fe del Lic. Gilberto Federico Allen de León, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 33, con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, N.L., la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 29085, de fecha 23 de enero del 2020.”

En desahogo del quinto punto del orden del día, los representantes de accionistas tomaron la siguiente resolución:

**Resolución Séptima:** “Se designan como delegados especiales de la Asamblea al, Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y Lic. César Alan Chávez Reyes para que en forma conjunta o separada, acudan ante el Notario Público de su elección a revocar y a otorgar los poderes descritos en el punto cuarto y en caso de ser necesario o conveniente, se encarguen de tramitar la protocolización total o parcial del Acta de la presente Asamblea, así como para que tramiten la inscripción del Testimonio o Testimonios que al efecto se expida(n) en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social y, en general, para que realicen todos los actos necesarios y convenientes para cumplimentar las resoluciones anteriormente adoptadas.”

En relación al sexto y último punto del orden del día, se suspendió la Asamblea por el tiempo necesario para la formulación del Acta respectiva, la cual una vez leída por el Secretario, los representantes de accionistas por unanimidad, tomaron la siguiente:

**Resolución Octava:** “Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente acta, y se hace constar que los representantes de accionistas, estuvieron presentes desde la iniciación hasta la terminación de la misma, así como en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones adoptadas”.

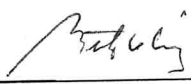
Se agregó al expediente del acta:

- 1) Lista de asistencia, debidamente firmada por los representantes de los accionistas que acudieron a la Asamblea, conjuntamente con el dictamen de los escrutadores.

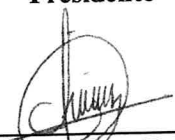


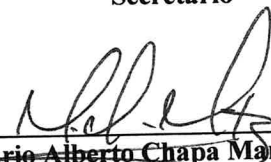
- 2) Constancias de depósito de las acciones expedidas por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V. y la Secretaría de la Sociedad de las acciones representadas.
- 3) Publicación en el Sistema Electrónico de la Secretaría de Economía de fecha 9 de abril de 2021.
- 4) Poder que acredita la representación de la Lic. Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas y del Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, como Apoderado de Corporación A.G.F., S.A. de C.V.
- 5) Poder que acredita la representación del Lic. Mario Alberto Chapa Martínez, como apoderado de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.
- 6) Poder que acredita la representación del Lic. César Alan Chávez Reyes, como apoderado de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V.

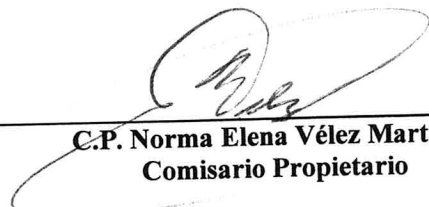
Concluyó la Asamblea a las 12:30 horas del día mes y año al inicio señalado.

  
\_\_\_\_\_  
**Beatriz Eugenia Cárdenas Cárdenas**  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Ricardo Javier Gil Chaveznava**  
Secretario

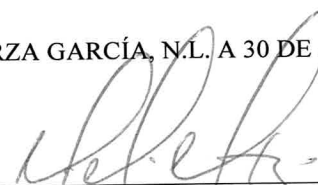
  
\_\_\_\_\_  
**César Alan Chávez Reyes**  
Escrutador

  
\_\_\_\_\_  
**Mario Alberto Chapa Martínez**  
Escrutador

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Norma Elena Vélez Martínez**  
Comisario Propietario

EL SUSCRITO PROSECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE **FACTORAJE AFIRME, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, AFIRME GRUPO FINANCIERO**, CERTIFICA QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS DE ESTA SOCIEDAD

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L. A 30 DE ABRIL DE 2021

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARIO ALBERTO CHAPA MARTÍNEZ**  
PROSECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN